



M E M O R A N D O CAYOM26-20

FECHA: 21 de mayo de 2026

PARA: **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**
Director Ejecutivo Seccional

DE: ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Supervisor O.C 155714 de 2025

ASUNTO: *“Informe supervisión Orden de compra 155714 de 2025, adición en valor.”*

Respetado Doctor HUERTAS PORRAS:

Atendiendo la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de precios en lo relacionado con el ajuste de valores por cambio de vigencia, particularmente frente al SMMLV y al IPC. En este sentido, y en atención a la solicitud de ajuste de precios de la Orden de Compra No. 155714 de 2025, cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de los despachos judiciales de Monterrey y Orocué (Casanare), en el Distrito Judicial de Yopal, incluyendo el suministro de insumos y maquinaria doméstica e industrial durante la ejecución de la orden de compra”*, me permito solicitar la adición en valor del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La adición a la Orden de Compra N° 155714 de 2025 se encuentra debidamente justificada, dado que responde a la necesidad de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Marco en materia de ajustes de valores por cambio de vigencia, así como a las disposiciones legales vigentes.
2. Los ajustes aplicados corresponden a un incremento del 23,11 % en los precios de los servicios de personal (Decretos 1469 Y 1470 de 2026) y un aumento del 5,1 % por IPC para 2026, aplicable a bienes de aseo, cafetería y servicios especiales.
3. Mediante oficio CAYOO26-110 de 20 de mayo de 2026, se solicitó a la representante legal de la Unión temporal “Mi planeta Nova” la autorización para la modificación de la mencionada orden de compra 155714 de 2025, para lo cual se le adjunto la proyección de la adición a solicitar, con los valores ajustados para la presente vigencia 2026, la cual fue autorizada mediante oficio suscrito por su Representante legal y remitida a ésta supervisión mediante correo de fecha 20 de mayo de 2026.

4. De igual manera, la representante legal de la Unión Temporal “Mi planeta Nova” otorgó su autorización para la modificación de la orden de compra, mediante la suscripción del formato correspondiente generado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual fue remitido oportunamente a la supervisión.

6. El valor total a adicionar asciende a OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TRES CENTAVOS (\$8.628.120,03), que cubre tanto el ajuste de salario mínimo mensual vigente e incremento por IPC correspondiente al período del 1 de enero al 31 de julio de 2026 incluido IVA, y demás impuestos, adición que se encuentra amparada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	N° CDP	UNIDAD	VALOR
A-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	3026	805	\$8.628.120,03
TOTAL			\$8.628.120,03

7. La adición en valor de la Orden de Compra 155714 de 2025 no excede el 50% y su ejecución a corte del 30 de abril del presente año, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	\$ 56.814.928,65
VALOR TOTAL DE ADICIONES	\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ -
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 30/04/2026	\$ 25.161.685,35
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 31.653.243.30
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	66,66%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	44,28%*

En virtud de lo anterior, y en calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 155714 de 2025, se recomienda tramitar la adición en valor del contrato, toda vez que se evidencian causales debidamente justificadas que sustentan la modificación contractual. Lo anterior permite garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes judiciales de Orocué y Monterrey (Casanare)

Cordialmente,



ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Supervisor O.C. 155714 de 2025

Copia: John Ricardo Vega Quintero / Coordinador Administrativo
Carolina Carreño Sabogal / Prof. Universitaria Area de Asistencia Legal

Memorando Hoja No. 3

Anexos:

- Oficio CAYOO26-110 de 20 de mayo de 2026, solicitando autorización para hacer adición al contratista.
- Oficio remitido por el contratista de fecha 20 de mayo de 2026 aceptando la adición en valor de la orden de compra 155714 de 2026.
- Memorando CAYOM26-18 de fecha 20 de mayo de 2026 solicitando CDP.
- CDP N° 3026 del 05 de enero de 2026.
- Justificación adición orden de compra 155714 de 2025
- Formato solicitud modificación contractual orden de compra 155714 de 2025
- Autorización para la modificación de la orden de compra 155714, suscrita por la Representante legal de la UT Mi planeta Nova, en el formato generado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano